



*San Pedro Regalado.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Al As.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol a las 4 y 53 m. y 14 s. se pone á las 7 y 6 m. y 11 s.
7 de la m.	15 g.	28 p. 2 l.	SO.	
2 de la dia	18½ g.	28 p. 1 l.	SE E.	
5 de la t.	17 g.	28 p. 1 l.	E.	

P A L M A.

*No podemos mirar con indiferencia las sentencias iniquas que el tribunal frances de Barcelona executa contra los defensores de su patria, lo que nos ha parecido digno de la atencion del público y publicarlo en nuestro Periodico.*

*Barcelona 10 y 14 de Abril. (Articulos copiados de los diarios gavachos de la misma ciudad.)*

La comision militar nombrada por el señor militar de division gobernador de Barcelona al fin de juzgar los autores, fautores ó cómplices de la conspiracion tramada contra la seguridad de esta plaza, se juntó lunes 8 del corriente, en una sala de la Lonja; y despues de una sesion pública que duró desde las ocho y media de la mañana hasta gran parte de la noche, condenó 1.º Al nombrado Miguel Alzina, comisario de guerra y ministro principal de hacienda en Tarragona, convicto de espionage, en-

ganchamiento, y de haber contribuido en la conspiracion tramada para entregar al enemigo la fortaleza de Monjuí y la plaza de Barcelona; y para envenenar la guarnicion de dicha plaza, á la pena de muerte, y confiscacion de bienes. = 2.º Por contumacia. Al nombrado Manuel Melládo, comisario de guerra honorario en los insurgentes, convicto de espionage, y de haber contribuido en la conspiracion tramada para entregar al enemigo la fortaleza de Monjuí y la plaza de Barcelona, y para envenenar la guarnicion de dicha plaza, á la pena de muerte y confiscacion de sus bienes. 3.º Por contumacia. Al nombrado Josef Boét, comerciante de Mataró, convicto de cómplice de espionage, y de haber contribuido en la conspiracion tramada para entregar la plaza de Barcelona al enemigo, á la pena de muerte y confiscacion de sus bienes. 4.º Por contumacia. La nombrada María de la Merced, de Barcelona, convicta de complicidad en la misma maquinacion, á la pena de muerte y confiscacion de sus bienes. 5.º Por contumacia. La nombrada María del Remedio, convicta de espionage, y de complicidad en dicha trama, á la pena de muerte y confiscacion de sus bienes. 6.º Al nombrado Francisco Capélla, chocolatero en Barcelona, convicto de haber tenido parte en la conspiracion tramada contra la seguridad de esta plaza, y de no haber declarado, á una prision de dos años, y una multa de 20 francos.

La comision ha descargado de la acusacion que se hizo contra ellos. 1.º Miguel Calóppa, secretario del comisario Alsina. 2.º Joaquina Lafont, sobrina de dicho comisario. 3.º Pablo Salabért, llamado Tapia de Badalona. 4.º Ramon Salabert presbítero, de Badalona. 5.º Joaquin Salabért, el hijo, 6.º Teresa Vendréll y Salabért, de Badalona. 7.º Teresa Ribósa, criada en la casa de Tápia. 8.º Pablo Tayá, criado de dicha casa de Tápia. 9.º Josef Flink, canonigo de la catedral de Barcelona. “  
*Nos el mariscal del imperio, duque de Tarento, gran*

*aguila de la legion de honor, caballero de la órden de la corona de hierro, comandante en gefe del exército de Cataluña y gobernador general de esta Provincia &c.*

Vista la sentencia que la comision militar dió el 8 del corriente, formada para juzgar los autores, fautores, ó cómplices de las maquinaciones que se habian tramado contra la plaza y guarnicion de Barcelona. = Hemos decretado y decretamos lo siguiente: Art. 1.º Josef Capella será conducido á Monjuí para pasar allí su prision: El receptor general del gobierno solicitará sobre sus bienes el cobro de la multa á que ha sido condenado. Art. 2.º Miguel Calopa y Joaquin Salabert estarán detenidos en la ciudadela para ser inmediatamente conducidos á Francia á la primera ocasion, y tambien detenidos hasta la pacificacion general de Cataluña. Art. 3.º Joaquina Lafont será puesta hasta la misma época en reclusion en el monasterio de monjas de los Angeles de esta ciudad, baxo la vigilancia inmediata del señor vicario general, y de la priora de dicho monasterio, que responderá de ella. 4.º Pablo Salabert estará en la cárcel hasta que se hayan pagado los gastos del proceso; ántes de salir deberá presentar al comisario de policia un estado por menor y circunstanciado, certificado por la justicia de Badalona, de todos sus bienes muebles y raices. Se le prohíbe el que puede disponer de sus bienes y raices sin facultad especial del gobierno, á quien unos y otros bienes servirán por prenda de que dicho Pablo Salabert le quedará sugeto, y no tomará ninguna parte en las providencias que los insurgentes tomasen contra él. 5.º Ningun militar frances no comerá ni dormirá jamas en la casa de Pablo Salabert, llamado por otro nombre casa Tapia, sin que por esto dexé de estar sugeta á qualquiera especie de prestacion que pudiere exígirle el servicio del exército. (*Se concluirá*).

*Noticias particulares del Pais.*

**Declara el capitan ingles Don Juan Bautista Mamo que lo**

es de la Fragata particular armada en corzo y mercancía nombrada Gibraltar, lo siguiente: Que el día 8 del corriente salió de esta bahía à las 11 de la noche con viento favorable de la tierra y que el día siguiente hallandose unas siete millas distante de la isla de Cabrera à la parte de S. O. le dió caza una Goleta, y pareciendole enemiga empezó à romper el fuego aunque dicha Goleta llevaba bandera y gallardete ingles, pero reconociendo la construcción y trage de la gente, conoció que era pirata frances. Dicha Goleta le dió tres veces ataque de bordage; pero defendiendose los 55 hombres de su buque con la mayor bizarria y serenidad, el enemigo tuvo que huir vergonzosamente despues de un combate de tres horas.

El expresado corsario es una Goleta muy larga construída à la playa de Genova: trae, segun ha visto, 6 obuses de à 18, y un cañon de à 12 en rueda, y como unos 160 à 170 hombres de tripulacion, entre los quales ha notado muchos militares.

La pérdida que ha tenido la Fragata, ha sido un muerto, dos gravemente heridos, y cinco levemente. Tiene una bala en el palo trinquete, la sobremesana derribada, el velamen de la metralla todo inservible.

El buque y velamen del enemigo ha padecido mucho; y en las últimas dos descargas à metralla que le disparó la Fragata, se calcula quedarian mas de 60 hombres entre muertos y heridos.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.*

De Tarragona en 4 dias el Laud del patron Benito Puig catalan en lastre.

De Valencia en 4 dias el Laud del patron Gregorio Fennellós valenciano con balija, cargo de abichuelas y cáñamo.

De Malta en 18 dias la Polacra Cerrés, su capitan Verino Carruana ingles con cargo de aceyte y habas, y el Bergantin Dilari, su capitan Rafael Grich ingles con cargo de altramuces y otros géneros.

Puede asegurarse que nuestras tropas se han batido contra duplicadas fuerzas, y que la pérdida que han causado al enemigo es sumamente considerable entre muertos, heridos y prisioneros, pues solo de caballería pasa de 300 con un crecido número de caballos de los que han quedado gran parte en nuestro poder.

La nuestra no puede negarse que es de consideracion, y consiguiente à una tropa que se ha batido con tan tenaz bizarría en una batalla que puede contarse entra las mas sangrientas. Quartel general de Olót 4 de mayo de 1811. Campo-verde.

Tarragona 7 de mayo de 1811. = Juan Caro.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.*

De Tarragona en 3 dias el Javeque S. José, su patron Antonio Coll con 37 pasageros, cargo de varios géneros y baiija, el Javeque N. S. del Rosario, su patron Juan Bosch mallorq. con 27 franceses pasados, y 17 presos, en lastre.

De Denia en 2 dias el Laud del patron Vicente Selma valenciano con 5 pasageros en lastre.

De Valencia en 4 dias la Goleta Favorita, su capitan Guillermo Dayer con cargo de azucar.

De Argel en 14 dias el Laud S. Buenaventura, su patron Juan Mut Menorquin con un pasagero y 2 pliegos, uno para la esquadra inglesa, y el otro para D. Francisco Morey. Declara dicho patron, que el dia 27 del pasado han en rado en aquel puerto 2 Fragatas francesas, las que han salido de Tolon, con direccion para Córscica, donde han embarcado al Cónsul general frances con su equipage; el expresado Cónsul despues de conferenciar dos dias, ha podido conseguir la paz y tranquilidad de estas dos potencias é inmediatamente salieron de dicho puerto el dia 29 del pasado Abril las dichas dos fragatas. = Que hubo Junta de Cónsules extrangeros, pero que ni el de S. M. C. ni el de S. M. B. han querido entrar en semejantes Juntas. Que en Argel hay dos Corsarios franceses, desarmados por órden de aquel gobierno; y el Dey ha mandado que luego que se dé libre salida á los buques de su bandera que se hallan entretenidas en diferentes puertos de Francia y el de Barcelona, serán puestos en libertad los referidos Corsarios. Que segun noticia de la tripulacion de dichas Fragatas decian habia 8 Corsarios armados en las Playas de Génova esperando lo resultado de esta expedicion, para que en caso que la cosa vaya bien por la Francia pasen inmediatamente al puerto de Argel.

